

26 DE FEBRERO DE 2025.

**DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN.
PARTIDO MORENA.**

**ASUNTOS GENERALES:
TEMA: “MALTRATO EN CONTRA DE LOS ANIMALES”**

Con el permiso de la mesa directiva, aprovecho este espacio con mis compañeras y con el presidente de la mesa directiva, de la preocupación que existe al día de hoy, respecto a las diversas situaciones que se han presentado en diferentes municipios de nuestro Estado y no sólo en nuestra capital, respecto al maltrato animal. El día de hoy me permito hacer lectura del oficio signado por la Organización Internacional y Nacional “Igualdad Animal México” que le hace a nuestra LXIX Legislatura. Organizaciones internacionales líderes de protección animal, con una presencia activa y reconocida en México y asociaciones representativas del gremio médico veterinario especialistas en materia forense de comportamiento y bienestar animal, hemos expresado nuestra preocupación sobre la urgencia de modificar el Código Penal de Chiapas, para tipificar como delito el maltrato en contra de los animales, toda vez que Chiapas es la única entidad sin incluirlo, recientemente se han aprobado una serie de reformas constitucionales en materia animal y específicamente el artículo 4 obliga al Poder Legislativo así como al Estado Mexicano a garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, incluyendo velar por la prohibición de su maltrato, fundamentando la modificación planteada; ahora, si bien el artículo 73 constitucional establece la concurrencia en materia de protección y bienestar de los animales, esto es independiente a la competencia residual de legislar en materia penal, la cual sigue siendo para las entidades federativas, toda vez que el mismo artículo 73 en su fracción XXI, sólo reserva al congreso general los tipos penales y sus sanciones en materia electoral, de secuestro, desaparición forzada de personas y otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley. Por ello, pedimos de forma respetuosa que se turne a comisión y se siga con el procedimiento legislativo la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Código Penal del Estado de Chiapas; en materia de protección animal, que actualmente se encuentran en trámite. Reafirmando nuestra colaboración, agradecemos la atención y quedamos atentas a su respuesta; atentamente María Isabel Franco Fernández, Coordinadora de Análisis Legislativo de Igualdad Animal; atentamente Dulce María Ramírez Islas, Vicepresidenta de Latinoamérica de Igualdad Animal; Doctora Claudia Edwards Patiño, Directora de Human World for Animals; Doctora Patricia Mora Medina, Vicepresidenta de la Sociedad Mexicana de Etología y

Bienestar Animal; Doctora Jimena Aline Bori Martínez, Presidenta de la Asociación Mexicana Veterinaria Forense a nivel nacional. Reafirmando nuestra colaboración, agradecemos la atención y quedamos pendientes de la respuesta. Compañeras y compañeros este es un documento que me permito leer aquí en la mesa directiva, respecto de las iniciativas y la responsabilidad que tenemos como Congreso del Estado de legislar si bien es cierto para las personas, pero también en un Estado tan rico en su fauna, en sus animales, el poder legislar a favor de ellos y de su protección animal, yo estoy segura que en esta nueva era presidida por un gobernador humanista también todos aquellos que no tienen voz podemos representarlos y protegerlos a través de nuestros marcos jurídicos, es cuanto.